



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Investigación e Innovación, Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 28 de mayo al 15 de junio de 2020, la **“Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprobará el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Aragón”**, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 26 de febrero de 2020, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública previa no se recibieron aportaciones.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado

Firmado electrónicamente
Carlos Oliván Villobas
Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social